

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2021-3511 *Notificación de sentencia en juicio verbal 699/2018.*

Doña Olga Gómez Díaz Pines, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de juicio verbal (250.2), a instancia de JUAN MANUEL JIMÉNEZ RODRÍGUEZ y MARÍA DE LA CONCEPCIÓN DIEGO BUSTILLO, frente a HERENCIA YACENTE Y DESCONOCIDOS E INCIERTOS HEREDEROS DE MANUEL COS CAMPA, en los que se ha dictado Sentencia de 8 de abril de 2021, contra el que cabe recurso de apelación en 20 días.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a HERENCIA YACENTE Y DESCONOCIDOS E INCIERTOS HEREDEROS DE MANUEL COS CAMPA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 12 de abril de 2021.
La letrada de la Administración de Justicia,
Olga Gómez Díaz Pines.

2021/3511